



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

- Que**, el distinguido ecuatoriano **GERARDO MOSQUERA RODRÍGUEZ**, radiodifusor y periodista deportivo, cumplió una importante carrera de servicio al pueblo del Ecuador, caracterizada por su invariable vocación y compromiso para contribuir al desarrollo integral de la patria;
- Que**, ejerció el periodismo deportivo con singular pasión y fundó Radio Viva, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, dejando su impronta de trabajo honesto, responsable y ético en los procesos formativos de nuevos talentos que se unen a la actividad periodística con una práctica rigurosa y competente;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta las cualidades de un excepcional ciudadano que sobresalió en la radiodifusión riosense, desempeñó la docencia y fue concejal de Quevedo, actividades que lo identifican como un alto referente de esfuerzo, constancia y disposición de servicio a la sociedad; y,

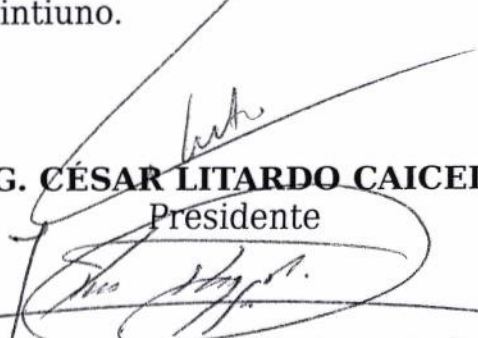
En ejercicio de sus atribuciones,

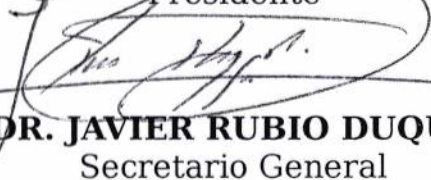
ACUERDA:

RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO al señor **GERARDO MOSQUERA RODRÍGUEZ**, valorando su mística de servicio y trabajo que trasciende como ejemplo inmanente para las presentes y futuras generaciones.

OTORGAR la Condecoración post mortem "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada a sus familiares, conjuntamente con el presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los cinco días del mes de mayo de dos mil veintiuno.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JAVIER RUBIO DUQUE
Secretario General